

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****76****SAN MARTÍN DE LA VEGA****PERSONAL**

Por Decreto de Alcaldía, de 26 de junio de 2022, una vez concluido el correspondiente procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de D. David Estrada Ballesteros como Técnico-Letrado del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, Grupo A1, nivel 26, identificado con el código SA 02.01, al haber superado el proceso selectivo (Concurso de Méritos), convocado al efecto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 3 de marzo de 2022; de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador en sesión 26 de mayo de 2022, y haber acreditado, con la documentación aportada dentro de plazo, el cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente para dicho nombramiento.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, pero que no es firme, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la esta publicación, si no se optare por la interposición del recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al del presente anuncio.

Transcurrido un mes desde la interposición del potestativo recurso de reposición sin que se haya dictado y notificado resolución, se entenderá desestimado y podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

San Martín de la Vega, a 28 junio de 2022.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/13.539/22)

